



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2024 AL 31/07/2024**



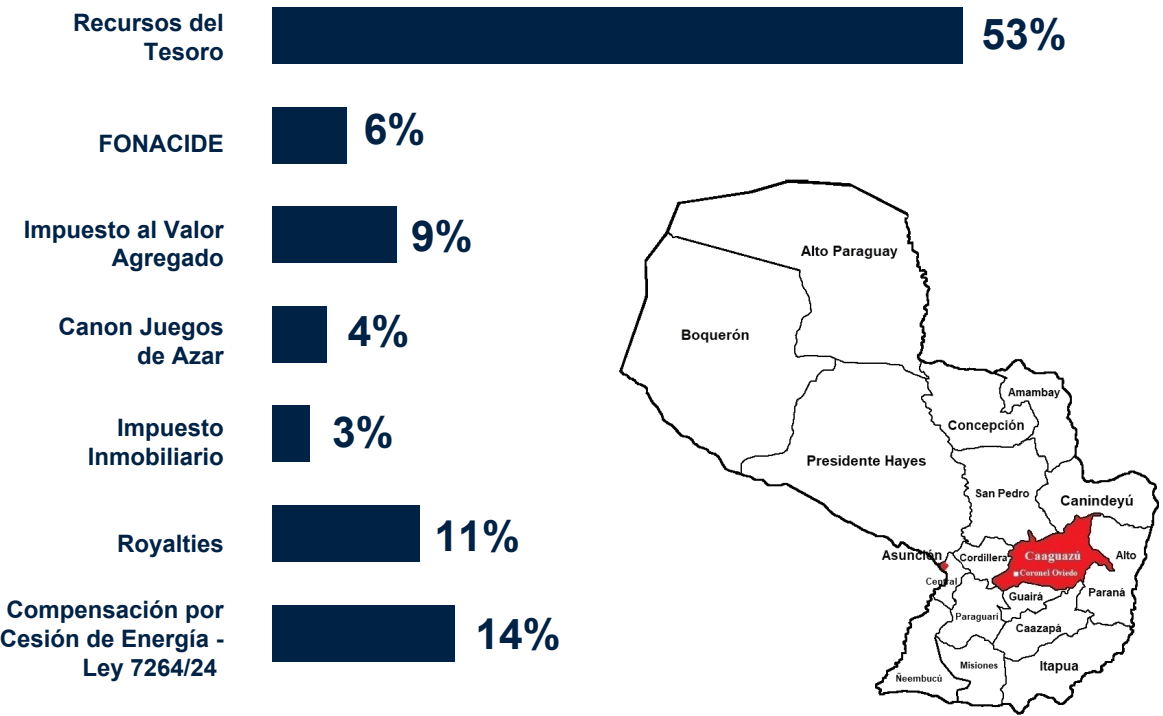
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	48.847.107.419	48.847.107.419	14.318.367.826	29%
30	03	FONACIDE	5.261.162.955	5.261.162.955	0	0%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	8.777.049.225	8.777.049.225	3.096.079.254	35%
30	07	Canon Juegos de Azar	3.834.571.578	3.834.571.578	1.260.846.503	33%
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.683.579.282	2.683.579.282	963.357.214	36%
30	11	Royalties	10.454.890.478	10.454.890.478	1.841.202.000	18%
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	12.922.444.182	12.922.444.182	0	0%
TOTALES			92.780.805.119	92.780.805.119	21.479.852.797	23%

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 31/07/2024

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de Caaguazú



- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	92.780.805.119	92.780.805.119	21.479.852.797	23%	17.373.071.441	4.106.781.356
1		Administración Ejecutiva	9.615.476.194	9.615.476.194	4.430.299.405	46%	3.805.652.932	624.646.473
10	01	Recursos del Tesoro	8.545.606.458	8.545.606.458	4.033.416.648	47%	3.471.089.779	562.326.869
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.069.869.736	1.069.869.736	396.882.757	37%	334.563.153	62.319.604
2		Gestión Legislativa	518.998.849	518.998.849	193.342.416	37%	155.244.216	38.098.200
10	01	Recursos del Tesoro	518.998.849	518.998.849	193.342.416	37%	155.244.216	38.098.200
3		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	505.058.346	505.058.346	113.625.927	22%	106.725.927	6.900.000
10	01	Recursos del Tesoro	55.500.000	55.500.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	332.750.599	332.750.599	70.541.258	21%	65.095.104	5.446.154
30	07	Canon Juegos de Azar	116.807.747	116.807.747	43.084.669	37%	41.630.823	1.453.846

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.
DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Ampliación y Refacción Edilicia de los Servicios de Salud	775.619.142	775.619.142	233.473.800	30%	220.760.000	12.713.800
10	01	Recursos del Tesoro	77.833.248	77.833.248	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	397.785.894	397.785.894	117.628.800	30%	104.915.000	12.713.800
30	07	Canon Juegos de Azar	200.000.000	200.000.000	20.000.000	10%	20.000.000	0
30	11	Royalties	100.000.000	100.000.000	95.845.000	96%	95.845.000	0
5		Equipamientos de los Servicios de Salud	2.617.158.941	2.617.158.941	1.203.700.858	46%	1.203.700.858	0
10	01	Recursos del Tesoro	303.193.435	303.193.435	115.505.294	38%	115.505.294	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	749.074.683	749.074.683	399.419.982	53%	399.419.982	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.564.890.823	1.564.890.823	688.775.582	44%	688.775.582	0
6		Asistencia Técnica Integral a Agricultores	2.992.854.067	2.992.854.067	1.573.140.000	53%	1.568.040.000	5.100.000
10	01	Recursos del Tesoro	885.764.042	885.764.042	404.055.000	46%	398.955.000	5.100.000
30	11	Royalties	2.107.090.025	2.107.090.025	1.169.085.000	55%	1.169.085.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
7		Provisión de Merienda Escolar	17.677.401.187	17.677.401.187	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	16.834.705.421	16.834.705.421	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	250.000.000	250.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	592.695.766	592.695.766	0	0%	0	0
8		Provisión de Almuerzo Escolar	20.866.015.332	20.866.015.332	8.853.885.457	42%	6.449.635.383	2.404.250.074
10	01	Recursos del Tesoro	18.280.505.677	18.280.505.677	8.810.003.638	48%	6.417.494.474	2.392.509.164
30	03	FONACIDE	1.578.348.887	1.578.348.887	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	379.850.000	379.850.000	43.881.819	12%	32.140.909	11.740.910
30	07	Canon Juegos de Azar	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	206.647.488	206.647.488	0	0%	0	0
30	11	Royalties	410.663.280	410.663.280	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Construcción de Espacios Educativos	5.780.344.701	5.780.344.701	0	0%	0	0
30	03	FONACIDE	3.118.256.199	3.118.256.199	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.074.509.804	1.074.509.804	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.587.578.698	1.587.578.698	0	0%	0	0
10		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	160.367.160	160.367.160	14.863.772	9%	4.887.924	9.975.848
10	01	Recursos del Tesoro	13.000.000	13.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	120.000.000	120.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	27.367.160	27.367.160	14.863.772	54%	4.887.924	9.975.848
11		Equipamiento de Espacios Educativos y Oficinas	971.884.667	971.884.667	20.900.000	2%	8.000.000	12.900.000
10	01	Recursos del Tesoro	61.605.000	61.605.000	20.900.000	34%	8.000.000	12.900.000
30	03	FONACIDE	564.557.869	564.557.869	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	44.835.720	44.835.720	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	300.886.078	300.886.078	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
12		Construcción de Camino de Todo Tiempo	2.752.467.125	2.752.467.125	1.067.165.879	39%	1.041.924.879	25.241.000
10	01	Recursos del Tesoro	772.497.703	772.497.703	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	722.952.307	722.952.307	719.621.600	99%	719.621.600	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	178.907.951	178.907.951	122.004.279	68%	122.004.279	0
30	11	Royalties	1.078.109.164	1.078.109.164	225.540.000	21%	200.299.000	25.241.000
13		Mantenimientos y Reparación de Caminos	4.694.728.688	4.694.728.688	1.384.135.874	29%	853.239.263	530.896.611
10	01	Recursos del Tesoro	689.497.974	689.497.974	225.416.695	33%	193.214.310	32.202.385
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.849.762.528	2.849.762.528	800.859.019	28%	522.369.870	278.489.149
30	07	Canon Juegos de Azar	689.474.048	689.474.048	142.828.160	21%	137.655.083	5.173.077
30	11	Royalties	465.994.138	465.994.138	215.032.000	46%	0	215.032.000
14		Servicio de Asistencia Social	2.137.488.748	2.137.488.748	480.698.313	22%	459.429.315	21.268.998
10	01	Recursos del Tesoro	1.402.062.566	1.402.062.566	278.956.060	20%	276.137.062	2.818.998
30	08	Impuesto Inmobiliario	735.426.182	735.426.182	201.742.253	27%	183.292.253	18.450.000

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.
DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Mejoramiento de Espacios Públicos	7.282.497.790	7.282.497.790	1.410.621.096	19%	1.356.830.744	53.790.352
10	01	Recursos del Tesoro	159.564.971	159.564.971	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.100.027.690	2.100.027.690	938.626.776	45%	895.760.576	42.866.200
30	07	Canon Juegos de Azar	910.145.722	910.145.722	336.294.320	37%	325.370.168	10.924.152
30	11	Royalties	4.112.759.407	4.112.759.407	135.700.000	3%	135.700.000	0
16		Otorgamiento de Becas	500.000.000	500.000.000	500.000.000	100%	139.000.000	361.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	236.772.075	236.772.075	236.772.075	100%	23.000.000	213.772.075
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.500.000	5.500.000	5.500.000	100%	0	5.500.000
30	07	Canon Juegos de Azar	15.000.000	15.000.000	15.000.000	100%	0	15.000.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	242.727.925	242.727.925	242.727.925	100%	116.000.000	126.727.925
17		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
18		Provisión de Alimentación Escolar - FONAE	12.922.444.182	12.922.444.182	0	0%	0	0
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	12.922.444.182	12.922.444.182	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD			92.780.805.119	92.780.805.119	21.479.852.797	23%	17.373.071.441	4.106.781.356

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 31/07/2024

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguay y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **OF 92 COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA - Ley N° 7264/24 :** “Fondo Nacional de Alimentación Escolar”, en adelante denominado “FONAE”, como un patrimonio de afectación fiscal blindado, destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar en Paraguay.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py